



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**

Radicación: 08001-31-53-005-2023-0092-00

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

DEMANDADO: URBANIZACIÓN LAGOMAR LTDA COMPAÑÍA DE JESÚS

REFERENCIA: VERBAL

Se observa dentro del presente proceso que para el día 21 noviembre 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo entrega anticipada.

No obstante, la titular del despacho tenía una citación previa a una audiencia que se realizó en la misma fecha y hora, razón por la cual no pudo llevarse a cabo la inspección solicitada y se procederá a señalar nueva fecha y hora.

Por otro lado, el perito designado señor Ángel Avendaño Logreira aportó escrito en fecha 21 noviembre 2023 manifestando lo siguiente:

EN EL DIA DE HOY 20 DE NOVIEMBRE, FUI INFORMADO DE HABER SIDO NOMBRADO PERITO PARA ACTUAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, LABOR QUE QUE NO PUEDO ACEPTAR POR ESTAR PREVIAMENTE NOMBRADO COMO PERITO EN EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA CON RADICACION 2022 – 00-282, A LA MISMA HORA 9:30 A.M. PIDO DISCULPAS AL DESPACHO POR NO PODER COLABORAR EN ESTOS MOMENTOS.

Frente a lo anterior y teniendo en cuenta que se señalara nueva fecha de entrega anticipada, se requerirá al señor Ángel Avendaño para que manifieste o no su aceptación como perito designado dentro del presente proceso.

1

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Señálese como nueva fecha y hora para llevar a cabo la entrega anticipada dentro del presente proceso el día 21 de febrero de 2024 a las 10 de la mañana.
2. Requerir al perito Ángel Avendaño Logreira para que manifieste o no su aceptación como perito designado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA**
NOTIFICACION POR ESTADO No. 175
HOY 24 NOVIEMBRE 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO